



CONVOCATORIA Y REGLAMENTO 2018

IX FESTIVAL INTERNACIONAL PACHAMAMA CINEMA DE FRONTEIRA

Apertura: 1 de junio de 2018

Cierre: 31 de agosto de 2018

1) INTRODUCCIÓN

Fundación Elias Masour, Saci Filmes y Yaneramaí Films, convocan a todas las películas Latinoamericanas a participar de la IX Edición del Festival Internacional Pachamama Cinema de Fronteira que tendrá lugar en la Ciudad de Río Branco Estado de Acre – Brasil, del **17 al 24 de noviembre de 2018**.

Los objetivos del Festival son:

1. Contribuir a romper las brechas existentes entre obra cinematográfica no comercial y público, creadas por la tradicional industria del cine.
2. Entablar dialogo entre creador y público.
3. Crear e incentivar la creación de plataformas de exhibición en regiones excluidas del circuito de distribución y exhibición tradicional.
4. Fortalecer las iniciativas de distribución y exhibición alternativas que existen en el continente.
5. Fortalecer la producción de películas que no sólo se resuman a la mirada del creador profesional, sino del público mismo.
6. Incentivar la producción y difusión de películas de autor con alto contenido artístico.
7. Incentivar la producción y difusión de películas de creación colectiva pensadas desde y para el pueblo.
8. Formar públicos para la apreciación cinematográfica.
9. Fomentar el diálogo entre culturas y el encuentro intercultural.
10. Ser un puente de encuentro e intercambio cultural y social a través del cine entre las ciudades fronterizas de Bolivia, Brasil y Perú.

2) BASES GENERALES

2.1) Plazos de inscripción

La fecha de apertura para la inscripción de películas es del **1 de junio al 31 de agosto de 2018** a través de la página oficial del Festival www.cinemadefronteira.com.br.

2.2) Películas participantes

El Festival Internacional Pachamama Cinema de Fronteira cuenta con tres secciones competitivas:

- **Competencia Latinoamericano de Largometrajes**



Podrán participar todas aquellas películas de largometraje de ficción y documental producidas en fílmico o digital con un mínimo de 60 minutos de duración y que hayan sido terminadas después del 1 de agosto de 2017.

- **Competencia Latinoamericana de Cortometrajes.**

Podrán participar todas aquellas películas de cortometraje de ficción y documental producidas en fílmico o digital con un máximo de 40 minutos de duración y que hayan sido terminadas después del 1 de agosto de 2017.

- **Competencia Cine Comunitario Latinoamericano.**

Podrán participar todas aquellas películas de Cine Comunitario de ficción y documental producidas en digital con un mínimo de duración de 30 minutos y que hayan sido terminadas después del 1 de agosto de 2016.

Se entenderá por Cine Comunitario toda producción que sea resultado del trabajo colectivo no profesional de una comunidad, misma que puede ser un colectivo cultural, una agrupación juvenil o laboral, así como simplemente un grupo de personas que vieron en el audiovisual un medio de expresión.

3) IDIOMA

Los idiomas oficiales de la competencia oficial de largometraje, cortometraje y Cine Comunitario son el español y portugués. Las películas seleccionadas deberán enviar copia de exhibición con el respectivo subtítulo, ya sea español con subtítulos en portugués, o portugués con subtítulos en español.

IMPORTANTE

En caso de que la película no cuente con subtítulos en cualquiera de los dos idiomas oficiales, se deberá enviar con dos meses de anticipación a la inauguración de la IX edición del Festival, la lista de subtítulos en español o en su caso en portugués, en formato SRT para su respectiva traducción y subtítulaje. No serán consideradas las películas que no cuenten con lista de diálogos en SRT.

4) MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

4.1) Las películas interesadas en participar en la competencia latinoamericana de largometraje, cortometraje y cine comunitario deberán enviar las películas únicamente a través de un enlace web de visionado; para el efecto, se deberá facilitar al correo electrónico programacion@cinemadefronteira.com.br el respectivo nombre de usuario y contraseña con la opción de descarga habilitada, ficha técnica, trailer, fotos de la película y filmografía del director así como su respectiva fotografía y la ficha de inscripción debidamente llenada (que puede ser descargada de cinemadefronteira.com.br y firmada por el titular de los derechos.

4.2) Se considerarán únicamente las películas que estén correctamente registradas en la web del Festival Internacional Pachamama - Cinema de Fronteira: www.cinemadefronteira.com.br.

5) SELECCIÓN

5.1) La selección de películas estará a cargo del equipo de programación que evaluará el material recibido.

5.2) Las películas seleccionadas serán notificadas oportunamente y publicadas en la página del Festival (www.cinemadefronteira.com.br).

5.3) El llenado del formulario de inscripción significa que la película tiene autorización para ser exhibida y que su representante acepta cada una de las condiciones del Festival, por lo que no podrá retirarse una vez seleccionada la película, así como la autorización para el uso de materiales de prensa y publicitarios para la promoción del festival.

5.4) Las películas seleccionadas deberán ser enviadas en cualquiera de los soportes de exhibición aceptados por el Festival.

5.5) Las películas que sean seleccionadas deberán proporcionar todos los materiales promocionales e informativos requeridos por el Festival.

5.6) El número de películas seleccionadas por categoría será:

- 10 películas para Competencia de Largometraje Latinoamericano.
- 12 películas para Competencia de Cortometraje Latinoamericano.
- 6 películas para competencia de Cine Comunitario Latinoamericano.

5.7) Las copias de exhibición de las películas seleccionadas deberán llegar como máximo con 40 días de anticipación a la inauguración del Festival.

5.8) Los soporte de exhibición del Festival son: archivos de descarga AVI, MOV, Apple ProRes (1080p)

6) JURADO

6.1) La organización del Festival elegirá a los respectivos jurados, distintos para cada categoría, quienes evaluarán las películas seleccionadas durante el Festival.

6.2) Cada competencia estará conformada por 3 jurados.

6.3) Los votos del jurado serán secretos y las películas ganadoras se elegirán por voto de mayoría simple.

6.4) No podrán formar parte del jurado aquellas personas que tengan intereses con alguna de las películas en competencia.

6.5) Los jurados no pueden emitir juicios de valor, ni opiniones públicas hasta después de la proclamación oficial de los premios.

6.6) La decisión del jurado es única e inapelable. Cualquier conflicto (de organización o de funcionamiento) no previsto en el presente reglamento será resuelto por la organización del Festival.

7) PREMIOS

7.1) Los premios que otorgarán los jurados son:



- **Competencia Latinoamericana de Largometrajes:**
 1. Mejor Largometraje Latinoamericano (Estatuilla Pachamama).
 2. Premio del Jurado (Estatuilla Pachamama).
 3. Hasta dos Menciones (Montaje, Cámara, Producción, etc.) si el jurado lo ve necesario.

- **Competencia Latinoamericana de Cortometraje:**
 1. Mejor Cortometraje Latinoamericano (Estatuilla Pachamama).
 2. Premio del Jurado. (Estatuilla Pachamama)
 3. Hasta dos Menciones (Montaje, Cámara, Producción, etc.) si el jurado lo ve necesario.

- **Competencia Cine Comunitario Latinoamericano:**
 1. Mejor Película Comunitaria (Estatuilla Pachamama)

Las películas que hayan recibido un premio, se comprometen a mencionarlo en toda la publicidad y material de prensa, incluyendo el logo de Festival Internacional Pachamama Cinema de Fronteira.

(Disponible en la página web del Festival).

Observación:

El Festival Internacional Pachamama irá anunciando durante la duración de ésta convocatoria la inclusión de otros premios en favor de las películas reconocidas en el evento.

8) OTROS

El **Festival Internacional Pachamama Cinema de Fronteira**, al ser un evento que busca la descentralización del producto audiovisual y la creación de nuevos circuitos de exhibición dispondrá de las películas seleccionadas para ser exhibidas bajo la figura cultural en las muestras itinerantes programadas después del Festival, previo consentimiento y conocimiento del titular de la obra.

El equipo del Festival Internacional Pachamama Cinema de Fronteira está en la libertad, según los criterios de curaduría, de declarar desierta la selección y hacer invitación directa a los filmes que se ajusten a dichos criterios.

9) ACEPTACIÓN DE BASES

La inscripción de las películas en el Festival en cualquiera de las secciones competitivas indica la plena aceptación de este reglamento por parte del productor o detentor de los derechos de representación. La Dirección del Festival resolverá de modo inapelable cualquier conflicto que pueda aparecer en este reglamento o su interpretación.

Rio Branco – Brasil, junio de 2018.

Mayores informes:

Correo electrónico: programacion@cinemadefronteira.com.br